

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha...  
Resolución Sig. Centro

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0364-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 27 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 0039-2019-UNHEVAL-VRI, solicita autorización de viaje en comisión de servicio a los docentes Dr. Bernardo Cristóbal Dámaso Mata y Dr. Wilder Javier Martel Tolentino, para participar en la pasantía Taller 2019 I "Ética de la Investigación con seres humanos y consideraciones éticas en investigación que incluyen animales", ofrecida por la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica del Vicerrectorado de Investigación de la PUCP, los días 04 y 05 de abril de 2019;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 227-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0264-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0051-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2362-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, Resolución Consejo Universitario N° 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rectoral al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 24 al 31 de marzo de 2019;

**SE RESUELVE:**

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 04 y 05 de abril de 2019, a los docentes Dr. BERNARDO CRISTÓBAL DÁMASO MATA y Dr. WILDER JAVIER MARTEL TOLENTINO, quienes viajaran a la ciudad de Lima, con la finalidad realizar una pasantía en *Ética de la Investigación 2019-1*, ofrecida por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Para lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 24, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO  
RECTOR(E)  
DR. EWER PORTOCARRERO MERINO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
SECRETARIA GENERAL  
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
PORTAL DE TRANSPARENCIA  
**RECIBIDO**  
29 MAR. 2019  
Registros: 10-30  
Firma: [Signature]

**Distribución:**  
Rectorado-VR Acad.-VR Inv.  
AL-OCI-Transparencia  
FM-FMVZ-DIGA-URH  
SUEyC-Tesorería-Egresos  
File-Archivo

  
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL